



RAMA JUDICIAL DEL PODR PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA(BOYACÁ)

ESTADO No. 030

Fecha : 03-sep-21
Hora Fijación: 8:00 a.m.
Hora Desfijación: 5:00 p.m.

estado	Nº	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	CLASE AUTO
30	1	157624089001-2014-00053-00	EJECUTIVO	ECLOF COLOMBIA S.A.S.	MITON HERNANDO ACOSTA PAEZ	02-sep-21	INTERLOCUTORIO
	2	157624089001-2018-00050-00	EJECUTIVO	JUAN OVIDIO GUIO GUIO	JAVIER RUBIO LOPEZ	02-sep-21	INTERLOCUTORIO
	3	157624089001-2021-00017-00	PERTENENCIA	FLOR MARINA SUAREZ SANTIAGO Y O.	HDOS. INDETERMINADOS DE ANTONIO SUAREZ Y O.	02-sep-21	INTERLOCUTORIO
	4	157624089001-2021-00018-00	PERTENENCIA	JAIRO HERNANDEZ SIAREZ SANTIAGO Y O.	HDOS. INDETERMINADOS DE ANTONIO SUAREZ Y O.	02-sep-21	INTERLOCUTORIO

Para notificar legalmente a las partes, se fija el presente Estado en la secretaria del Juzgado Y en el Micrositio de la Rama Jucicial, por el termino legal, hoy tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), siendo las ocho (8:00) de la mañana.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

DECISIÓN

NO ACEPTA DESISTIMIENTO DE
LA DEMANDA

DECLARA TERMINACION DEL
PROCESO POR PAGO TOTAL DE
LA OBLIGACION

RECHAZA DEMANDA

RECHAZA DEMANDA